ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALDAS

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

1. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72000000	72100000	72101500	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

2. OBJETO.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Caldas, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores del Distrito Judicial de Caldas, así:

2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT.
1	Extintores H2O * 2.5 galones	Unidad	30
2	Extintores PQS ABC Multipropósito de 5 libras.	Unidad	8
3	Extintores PQS ABC Multipropósito de 10 libras.	Unidad	94
4	Extintores PQS ABC Multipropósito de 20 libras.	Unidad	14
5	Extintores PQS ABC Multipropósito de 30 libras	Unidad	1
6	Extintores PQS BC Multipropósito de 10 libras.	Unidad	2
7	Mantenimiento Extintores Solkaflam * 3700 gr	Unidad	14
TOTAL EXTINTORES			**163**

2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para el mantenimiento correctivo se podrán requerir los siguientes elementos, los cuales deberán ser previamente cotizados por el contratista seleccionado, y autorizados por la Dirección Seccional de Administración Judicial.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD
1	Extintores H2O * 2.5 galones	Unidad
2	Extintores PQS ABC Multipropósito de 5 libras.	Unidad
3	Extintores PQS ABC Multipropósito de 10 libras.	Unidad
4	Extintores PQS ABC Multipropósito de 20 libras.	Unidad
5	Extintores PQS ABC Multipropósito de 30 libras	Unidad
7	Extintores PQS BC Multipropósito de 10 libras.	Unidad
8	Extintores Solkaflam * 3700 gr	Unidad
9	Manómetro	Unidad
10	Válvula	Unidad
11	Manguera	Unidad

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El contratista seleccionado deberá adicionalmente realizar las siguientes actividades:

- Recoger y entregar los equipos extintores en el Edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas, a excepción de los que pertenecen al Palacio de Justicia Fanny González Franco, los cuales se recogerán y entregarán allí mismo.

- Realizar una inspección previa a la totalidad de extintores, a fin de determinar las condiciones, estado, vencimiento y presentar informe y recomendaciones frente a los mismos.

- Contemplar dentro del mantenimiento el reemplazo de los accesorios a que haya lugar (ejemplo manómetro, válvulas, mangueras, empaques etc.).

- Garantizar la calidad de los químicos utilizados en la recarga de los extintores y el correcto funcionamiento, por el periodo que corresponda conforme a la normatividad vigente.

- Sostener los precios ofertados hasta la finalización del contrato a suscribirse.

- Entregar debidamente instalados y probados en los respectivos equipos, los repuestos que suministre e instale durante el mantenimiento respectivo.

  En virtud de lo anterior, la entidad podrá solicitar otros elementos relacionados con el objeto del presente proceso y/o repuestos no relacionados en la lista antes relacionada, previa cotización de los mismos y autorización de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR LOCAL

Los primeros extintores portátiles auténticos aparecieron a finales de la primera década del siglo XIX; contenían botellas de cristal con ácido que al romperse descargaba el ácido con una solución, generando una mezcla con suficiente presión de gas para expulsar la solución. Los extintores de agua activados por cartuchos (tipo inmersión) se introdujeron a finales de los años 20, en 1918 se desarrolló una solución anticongelante de metales alcalinos denominadas “corrientes cargadas” para empleo de extintores activados por cartuchos.

El primer extintor de espuma apareció en 1917 y su aspecto y funcionamiento tienen similitud con los extintores de ácido y sosa. Su empleo se extendió progresivamente a lo largo de los años hasta que en los años 50 los extintores de polvo alcanzaron una amplia aceptación.

De otra parte, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas, está compuesta por 29 municipios donde funcionan los respectivos despachos judiciales, a los cuales se les debe suministrar los medios y las herramientas necesarias para la buena marcha de la Administración de Justicia, así como los medios para mantener los equipos de seguridad de las sedes judiciales en óptimas condiciones de funcionamiento para atender cualquier desastre, entre dichos equipos se encuentran los extintores.

Dado lo anterior se buscaron empresas en la ciudad de Manizales y otras ciudades, a través de llamadas telefónicas y consultas por la página WEB, y se determinó que existe variedad de empresas en el mercado que pueden prestar el servicio de recarga de extintores.

4.1. LEGAL

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, en consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en la convocatoria y que no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidades establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

4.2. COMERCIAL

Por ser un servicio de fácil ejecución en el mercado se considera que existe gran cantidad de posibles oferentes tanto en la zona como en el país, y dada la cuantía, se deberán cumplir los requisitos mínimos que se exigen para adjudicar al beneficiario por la modalidad de la contratación, el cual se realizará bajo la Selección de Mínima Cuantía. Requisitos que serán plasmados y a su vez exigidos en la respectiva Convocatoria Pública.

4.3. FINANCIERA

En este proceso no se solicitará la demostración de una Capacidad Financiera Mínima por parte de los oferentes ya que el pago se efectuará contra entrega a satisfacción del servicio prestado, previa certificación del mismo por parte del supervisor designado.

4.4. TÉCNICA

Las especificaciones técnicas del servicio a prestar están bien definidas en el objeto del presente estudio, por lo que deberán cumplir con los requerimientos allí solicitados por la Entidad.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El siguiente es el estudio de mercado realizado con el valor unitario (incluido impuestos), del ítem relacionado en el objeto, con el valor de las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores, así

5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO			Valor Promedio por unidad	Valor Total Promedio
				Equipos y extintores	Extintores y Equipos	Uranos Extintores		
1	Extintores H2O * 2.5 galones	Unidad	30	9.000	11.000	9.000	9.667	290.000
2	Extintores PQS ABC Multipropósito de 5 libras.	Unidad	8	8.000	11.000	9.000	9.333	74.667
3	Extintores PQS ABC Multipropósito de 10 libras.	Unidad	94	10.000	14.000	12.000	12.000	1.128.000
4	Extintores PQS ABC Multipropósito de 20 libras.	Unidad	14	18.000	25.000	20.000	21.000	294.000
5	Extintores PQS ABC Multipropósito de 30 libras	Unidad	1	27.000	36.000	26.000	29.667	29.667
7	Extintores PQS BC Multipropósito de 10 libras.	Unidad	2	10.000	13.000	12.000	11.667	23.333
8	Mantenimiento Extintores Solkaflam * 3700 gr	Unidad	14	15.000	25.000	13.000	17.667	247.333
VALOR TOTAL			**163**					**$ 2.087.000**

5.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

De otra parte, teniendo en cuenta que el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional ha manifestado que en inspecciones realizadas a las diferentes sedes judiciales, ha observado que algunos extintores requieren de reposición por el alto deterioro de los mismos, o del cambio de repuestos, razón por la cual se solicitó la cotización del suministro de extintores en sus diversas categorías, y de los posibles repuestos a cambiar, así:

SUMINISTRO EXTINTORES Y RESPUESTOS						
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA		
				Equipos y extintores	Extintores y Equipos	Uranos Extintores
1	Extintores H2O * 2.5 galones	Unidad	1	50.000	60.000	60.000
2	Extintores PQS ABC Multipropósito de 5 libras.	Unidad	1	22.000	30.000	30.000
3	Extintores PQS ABC Multipropósito de 10 libras.	Unidad	1	38.000	50.000	50.000
4	Extintores PQS ABC Multipropósito de 20 libras.	Unidad	1	50.000	60.000	60.000
5	Extintores PQS ABC Multipropósito de 30 libras	Unidad	1	80.000	60.000	70.000
6	Extintores PQS BC Multipropósito de 10 libras.	Unidad	1	38.000	45.000	50.000
7	Extintores Solkaflam * 3700 gr	Unidad	1	190.000	230.000	230.000
8	Manómetro	Unidad	1	2.000	-	3.000
9	Válvula	Unidad	1	10.000	-	15.000
10	Manguera	Unidad	1	6.000	-	6.000

6. CALCULO PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para proceder a estimar el valor del presupuesto para el presente proceso de selección, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Las cotizaciones fueron solicitadas para efectuar un (1) mantenimiento preventivo a todos los equipos relacionados en la tabla.

- Se realizó un análisis a los valores presentados por tres (3) proveedores para el mantenimiento preventivo de los equipos, y se toma como base el valor total promedio ofertado entre los mismos, esto es **$2.087.000.**

- Teniendo en cuenta lo expuesto en el Numeral 5.2, para el mantenimiento correctivo, el Director Ejecutivo seccional aprueba un presupuesto por valor de **$1.000.000**.

ÍTEM	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Valor Mantenimiento preventivo	$2.087.000
*2	Valor Mantenimientos correctivos	$1.000.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		**$3.087.000**

*Los elementos requeridos para el mantenimiento correctivo de los equipos, se podrán ir solicitando en la medida que se vaya identificando la necesidad, y hasta agotar el monto destinado para tal fin.

Teniendo en cuenta el anterior análisis de mercado y la disponibilidad presupuestal, el Director Ejecutivo Seccional autoriza disponer de un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, por la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. **($3.087.000)**, incluido impuestos.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación se realiza un análisis de procesos de contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto de contratación y el motivo por el cual se escoge este tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia, y la eficacia de dicho proceso:

7.1. Adquisiciones previas de la entidad: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas en los últimos años ha suscritos contratos en cuyos objetos se encuentran relacionados, el que requiere la entidad para el presente proceso, así:

No. contrato	Fecha de firma	Contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor contrato
57	17/06/2011	Satélite Seguridad Industrial	17/06/2011	15/07/2011	2.096.120
98	22/12/2011	Extintores y Equipos Manizales	22/12/2011	06/01/2012	284.000
41	29/03/2012	Extintores y Equipos Manizales	29/03/2012	28/07/2012	482.800
93	16/11/2012	Extintores y Equipos Manizales	16/11/2012	15/12/2012	956.000
55	19/06/2013	Extintores y Equipos Manizales	16/06/2013	31/12/2013	1.228.000
84	19/11/2013	Extintores y Equipos Manizales	19/11/2013	03/12/2013	930.000
49	22/07/2014	Extintores y Equipos Manizales	22/07/2014	05/09/2014	1.104.600
43	29/07/2015	Extintores y Equipos Manizales	29/07/2015	28/09/2015	1.192.000
52	28/07/2016	Satélite Seguridad Industrial S.A.S.	28/07/2016	12/10/2016	2.923.7780
39	04/09/2017	Satélite Seguridad Industrial S.A.S.	04/09/2017	03/11/2017	2.566.235
77	17/09/2018	Carolina Agudelo Peña	17/09/2018	16/11/2018	1.356.000

7.2. Histórico de otras entidades con la misma necesidad: De acuerdo a los procesos publicados en la página del Secop, se encuentran los siguientes:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
PN MECAL MIC 046 2016 MATENIMIENTO EXTINTORES	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE EXTINTORES PARA UNAS DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	Valle del Cauca : Cali	$ 953,52	21/07/2016
16-2016	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - MOSQUERA	REVISIÓN, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO Y SUS TRES SEDES A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE.	Cundinamarca : Mosquera	$2,940,000	21/07/2016
CRNR-LS-049-2017	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.	Antioquia : Caldas	$10,000,000	31/08/2017

CMINC-DIRANDINA009-2017	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SUPERNOTARIADO)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EXTINTORES NUEVOS Y EL SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXISTENTES, INCLUIDA LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS CORRESPONDIENTES EN LA REGIÓN ANDINA A FIN DE QUE SEAN IDÓNEOS PARA PREVENIR INCENDIOS.	Caldas : Manizales, Anserma, La Dorada, Manzanares, Pensilvania, Riosucio Antioquia : Medellín, Amalfi, Apartadó, Dabeiba, Ituango, Jericó, Puerto Berrío, Santa Bárbara, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sopetrán, Támesis, Yarumal, Yolombo Quindío : Armenia, Calarca, Filandia Risaralda : Pereira, Santa Rosa de Cabal	$11,095,203	16/08/2017
Minima Cuantia ANT-CRNR-LS-0049-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Antioquia : Caldas	$10.000.000	05/09/2018
MC-025-2019-6	Contratación Mínima Cuantía	Convovado	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. (GR. SUMINISTRO_RECARGA EXTINTORE	Santander: Bucaramanga	3.089.200	28/08/2019
C023-MDN-COGFM-ESDEG-2019	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”.	Bogotá: Distrito Capital de Bogotá	4.500.000	28/08/2019

8. ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y FORMA DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles del contrato, así:

- **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que a criterio de la Administración Judicial de Manizales - Caldas, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la Administración Judicial de Manizales – Caldas, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.

- **Criterios Para La Estimación:** La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

Para los efectos del presente documento, la estimación es una técnica que permite dar una aproximación de la magnitud del riesgo previsible de acuerdo con su probabilidad e impacto. A continuación se dan a conocer la estimación cualitativa y cuantitativa del riesgo:

No.	1	2	3	4
Clase	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Interno
Etapa	Contratación	Contratación	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Financiero	Operacional
Descripción	La calidad de los elementos no cumple con las especificaciones técnicas	Estudios previos sin la normatividad vigente	Incumplimiento del contrato por parte del contratista en la demora para entregar los insumos objeto del contrato, o entrega con errores.	Incumplimiento de la Entidad Contratante en los pagos de acuerdo a las formas pactada en el contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato
Probabilidad	Posible	Posible	Posible	Improbable
Impacto	5	Mayor	Mayor	Moderado
Valoración	8	7	7	5
Categoría	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Medio
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad Estatal
Tratamiento/Control a ser implementado	Informes de Supervisión	Pasar los informes parciales y estar pendiente de la prestación del servicio	Realizar los ajustes de presupuesto correspondiente e Imposición de multas al contratista.	Realizar seguimiento a los pagos que se realicen al respectivo contrato
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	2	2	2	2
Impacto después del tratamiento: Valoración	3	3	3	3
Impacto después del tratamiento: Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	Si	Si
Responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del Contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Con la suscripción del contrato	Con la suscripción del contrato	Con la suscripción del contrato	Con la suscripción del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Liquidación Contrato	Liquidación Contrato	Liquidación Contrato	Liquidación Contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento para verificar prestación del servicio	Seguimiento para verificar prestación del servicio	Seguimiento para verificar prestación del servicio	Realizar seguimiento a la planilla de pago del respectivo contrato
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual

9. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Por las características del contrato no existen riesgos previsibles para la entidad, razón por la cual de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se determina que no hay lugar a expedición de pólizas por parte del contratista seleccionado.

10. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2, Parte 2 y Título 4 del Capítulo VI, Acuerdo 2333 del 17 de marzo de 2004, proferido por el Ministerio del Trabajo, y por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la entidad dispone que el CONTRATISTA seleccionado debe tener al interior de la empresa, un programa

implementado y en ejecución relativo al control de los riesgos profesionales, además, con la suscripción del contrato, se compromete a participar en el programa de Salud Ocupacional que esté vigente en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, lo que significa la participación activa en las actividades programadas, capacitaciones, jornadas de salud, y atención a los requerimientos que se hagan a través de la División de Bienestar Social y de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo de la entidad. De igual manera, el CONTRATISTA podrá hacer los requerimientos que considere necesarios ante los riesgos laborales a que se vea expuesto en los lugares de ejecución del contrato. Lo anterior, en beneficio de la seguridad y la calidad de vida de funcionarios y empleados de la Rama Judicial, contratistas y usuarios de la Administración Judicial.

11. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL

En cumplimento a los dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local.

En virtud de lo anterior, el contratista seleccionado deberá contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la Entidad, que contemple por lo menos el siguiente punto:

- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y demás servicios públicos en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio.

12. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo contenido en la Regla 2 literal D) del manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que a letra dice: “Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, NO es necesario hacer análisis adicional alguno”, NO fue necesario continuar con la verificación de las demás condiciones establecidas en mencionado manual.

En virtud de lo anterior, se determina que el presente proceso de selección no está cobijado por acuerdo comercial alguno.

Realizado en Manizales, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

_____

GLORIA ISABEL OROZCO MURILLO
Asistente Administrativo – Servicios Administrativos.

Proyectó:	*Gloria Isabel Orozco Murillo*	*Asistente Administrativo – Servicios Administrativos*	
Revisó	*Luz Yaneth Valencia Gómez*	*Jefe Área Administrativa y Financiera*	
	Maria Antonia Jaramillo Montoya	*Asist. Adminstrativa Área Servicios Administrativos*	
	José David Rodas Restrepo	*Asistente Jurídico DESAJ*	